



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA MAYOR PUNTAJE PSU,
DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO
2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 08 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 010/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 041/SU/2009, de fecha 23 de Diciembre 2009 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva que aprueba Reglamento de Estudios Mayor Puntaje PSU de ingreso a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU
DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
GUMAS GALINDO, COSME RADOSLAV	17.892.578-4	INGENIERÍA PLAN COMÚN	\$ 2.382.000
MORALES VÁSQUEZ, PABLO DANIEL	17.788.535-5	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	2.857.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR



RESOLUCIÓN Nº 010/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería Plan Común - Coordinación Carrera Ingeniería Civil Plan Común - Interesados - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

